

¿Qué sigue?:
El legado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua
Pedro Arrojo Agudo
Relator Especial de la ONU
sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento

<https://rwsn.blog/2023/04/06/un-special-rapporteur-whats-next-the-legacy-of-the-un-water-conference/>

Después de algunos días de reflexión, quiero compartir mis pensamientos sobre la Conferencia del Agua de la ONU, que sin duda fue un evento histórico para todos aquellos comprometidos con los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Primero, me gustaría felicitar al Presidente de la Asamblea General de la ONU y al Secretario General de la ONU, así como a los estados miembros coanfitriones, el Reino de los Países Bajos y la República de Tayikistán. Por primera vez en 47 años, la familia de las Naciones Unidas se reunió para organizar un evento mundial sobre el agua; esto es en sí mismo un logro positivo. La ONU proporciona una plataforma importante para discutir los derechos humanos fundamentales al agua y el saneamiento y acojo con beneplácito la decisión de celebrar una tercera Conferencia del Agua de la ONU en 2025.

Además, espero genuinamente que la atención que esta Conferencia dio a la crisis mundial del agua continúe durante la próxima Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Cumbre del Futuro en 2024.

1. Los derechos humanos al agua y al saneamiento

Debo ser honesto; Me siento decepcionado por la falta de atención que la Conferencia le dio a los derechos humanos. En noviembre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos transmitió el Foro Social "Agua para los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible", que instó a la Conferencia a incorporar un enfoque basado en los derechos humanos al agua y al saneamiento. Desafortunadamente, este enfoque se descuidó durante la Conferencia y no aparecen en ninguna parte, los "cambiadores de juego".

Sabemos que hay 2 mil millones de derechohabientes sin acceso garantizado al agua potable y más de 4 mil millones sin saneamiento básico. Sabemos que los Estados miembros están obligados por el derecho internacional a cumplir con los derechos de estas personas.

Recomendaciones:

- Insto a todos los Estados a que reconozcan los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en las leyes nacionales y desarrollen políticas presupuestarias y otras políticas públicas que implementen los derechos al agua y al saneamiento para todos, en particular para los que han quedado atrás.
- Insto a todos los Estados, y a aquellas instituciones comprometidas a proporcionar financiamiento en el área de agua y saneamiento, a que den prioridad a esos 2 mil millones de titulares de derechos en sus provisiones de políticas, programas y financiamiento.

2. El agua como bien común

Encontré prometedora la idea del ciclo del agua como un bien común global. No obstante, creo firmemente que la caracterización del concepto requiere una discusión profunda que debe incluir todas las áreas de especialización y experiencia.

Es preocupante que la idea solo se esté considerando desde una perspectiva económica, dejando los derechos humanos y las personas fuera de la discusión y definición del concepto.

Como afirmó el Secretario General de la ONU en su discurso de clausura, el agua debe gestionarse como un bien común, en tanto que es esencial para la vida. Durante muchos años he insistido en reconocer el agua como un bien común, gestionado a través de la primacía del interés general por parte de las instituciones públicas y los proveedores de agua y saneamiento.

Establecí las bases de este concepto en mi informe temático a la Asamblea General en 2021 “Riesgos e impactos de la mercantilización y financiarización del agua en los derechos humanos al agua potable y saneamiento”. En este informe, argumento que la gestión sostenible del agua implica un enfoque ecosistémico participativo vinculado a los territorios, las cuencas hidrográficas y los acuíferos. Como muestran las estrategias de cambio climático, la mitigación puede ser global, pero las estrategias de adaptación solo funcionarán con un sólido enfoque territorial.

Recomendación:

- Insto a la ONU y a sus Estados Miembros a iniciar un diálogo participativo para definir el concepto del agua como un bien común.

3. Soluciones científicas

Observé que uno de los enfoques principales de las discusiones de la Conferencia fue sobre las soluciones científico-tecnológicas. Muchas de las soluciones propuestas que escuché confunden la ciencia con la tecnología y descartan las ciencias que estudian la naturaleza, los ecosistemas y la economía en lugares de extrema pobreza.

Recomendación:

- Hago un llamado al panel científico creado por la Conferencia para revisar su enfoque científico basado únicamente en la tecnología, y promover una estrategia en línea con lo propuesto por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático: una transición hídrica basada en la adaptación territorial, junto con una transición energética.

4. Conocimientos tradicionales y comunitarios

El conocimiento tradicional y la experiencia de las comunidades en el manejo de sus fuentes de agua también deben ocupar un lugar destacado en la conversación.

A lo largo de la Conferencia, los representantes de la sociedad civil tuvieron muy poco tiempo para contribuir con su experiencia y conocimiento en la gestión de ecosistemas y la gobernanza del agua. Las valiosas lecciones derivadas de las prácticas de gobernabilidad democrática del agua, que han ofrecido sus sistemas de gestión comunitaria, no fueron escuchadas en la Conferencia.

Recomendaciones:

- Hago un llamado a los Estados miembros y a las Naciones Unidas para que integren y apoyen el conocimiento y la experiencia tradicionales y de las comunidades a través de alianzas público-comunitarias.
- También insto a crear un espacio seguro dentro del panel científico que se establecerá en seguimiento a la Conferencia, para incluir expertos en agua de comunidades y territorios, en condiciones de igualdad, para que sus conocimientos y experiencias sean parte integral de las soluciones.

5. Arquitectura institucional de la ONU para el agua

Acojo con beneplácito que uno de los resultados de la Conferencia será el surgimiento de una sólida arquitectura de las Naciones Unidas para el agua y el saneamiento que deberá contribuir a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el sector del agua.

En este sentido me comprometo a coordinar y unir esfuerzos con el futuro Enviado Especial, para el logro del ODS 6 con un enfoque basado en los derechos humanos. Quiero remarcar la importancia de la coordinación entre nuestro trabajo, para evitar riesgos de duplicidad.

La participación de los titulares de derechos en la arquitectura de las Naciones Unidas para el agua

Quiero resaltar lo que fue, a mi juicio, un momento definitorio de la Conferencia, que, sin embargo, sucedió al margen del programa oficial: el Manifiesto por la Justicia del Agua. Este Manifiesto fue apoyado unánimemente, por primera vez, por movimientos sociales, ONGs y representantes de los Pueblos Indígenas, organizaciones campesinas, defensores de los ríos, sindicatos, operadores públicos de agua, organizaciones de mujeres y jóvenes, defensores ambientales, sistemas comunitarios, iglesias y plataformas interreligiosas, universidades e investigadores, en definitiva, defensores del agua, en su calidad de titulares de derechos, con el apoyo de 500 organizaciones.

Creo que este documento sin precedentes merece la atención de los Estados miembros.

Además, representantes de los Pueblos Indígenas de las siete regiones socioculturales presentaron la Declaración de los Pueblos Indígenas.

Recomendaciones:

- Insto a los Estados miembros y a la ONU a acordar un sistema mediante el cual los actores de la sociedad civil, los defensores del agua, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los campesinos y todos los titulares de derechos de agua se conviertan en parte integrante de la arquitectura que apoyará la implementación de los objetivos resultantes de la Conferencia. Como se subrayó en el Foro Social del Consejo de Derechos Humanos, la ONU y los Estados miembros deben dar el debido reconocimiento a los defensores del agua, que a menudo son criminalizados, reprimidos e incluso asesinados por defender los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- También llamo a reforzar y alentar la participación de las mujeres en la arquitectura de la ONU para el agua, ya que ellas asumen una carga más onerosa para garantizar el

acceso al agua en los hogares y en las comunidades que carecen de ella. Insto al Secretario General de la ONU y al futuro Enviado Especial –en consulta con la sociedad civil y los titulares de derechos– a establecer un sistema para la participación directa y significativa de los titulares de derechos.

- Pido a la ONU que facilite la participación de los titulares de derechos en los eventos de la ONU, particularmente en las sesiones plenarias y los diálogos interactivos. Dadas las enormes dificultades económicas y de visa que impidieron a varios líderes sociales viajar y participar en esta Conferencia, propongo que se posibiliten intervenciones en línea en los eventos futuros.
- También sugiero que la ONU revise los criterios para el registro de representantes de gobiernos locales y proveedores de servicios públicos, ya que ellos son cruciales para cumplir con los derechos humanos al agua y al saneamiento y se les debe dar su propia posición en las Conferencias sobre el Agua de la ONU y otros eventos relevantes.

Sigo disponible para dialogar y apoyar a todos los actores para integrar los derechos humanos al agua potable y al saneamiento dentro de la agenda de desarrollo de la ONU y la agenda común de la ONU. Y sigo comprometido a construir puentes para acercar a los titulares de derechos, defensores del agua y movimientos sociales que trabajan por el derecho humano al agua a los procesos de toma de decisiones globales.